



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 074-2020-TCE/071-2020-TCE
(acumulada)

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 074-2020-TCE/071-2020-TCE (ACUMULADA), SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de octubre de 2020.- Las 13h21.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A)** Razones de citación realizadas al doctor Vicente Octavio Ontaneda Vera, Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, suscritas por el abogado Carlos Peñañiel Flores, citador-notificador del Tribunal Contencioso Electoral de fechas, 21 y 22 de octubre de 2020.

ANTECEDENTES.-

- 1) Conforme la razón de citación sentada por el abogado Carlos Peñañiel Flores, citador-notificador del Tribunal Contencioso Electoral, de fecha 22 de octubre de 2020, el doctor Vicente Octavio Ontaneda Vera, Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, fue citado en persona, con el contenido del auto de fecha 20 de octubre de 2020, a las 14h00, suscrito por este juzgador, al que se adjuntó los escritos iniciales y de aclaración y ampliación, que corresponden a las denuncias presentadas en su contra; así como, el expediente integro en formato digital de la causa No. 074-2020-TCE/071-2020-TCE (acumulada).
- 2) Conforme se desprende del expediente, el Oficio No. TCE-JVLL-SR-2020-025-O, de 20 de octubre de 2020, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora del despacho, fue recibido por la señorita Jennifer Poveda Averos, servidora de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, el 21 de octubre de 2020, a las 11h21.

Con los antecedentes expuestos, y previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Por Secretaría General de este Tribunal se certifique si desde el 23 de octubre hasta la presente fecha, 30 de octubre de 2020, consta ingresado a través

Justicia que garantiza democracia





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 074-2020-TCE/071-2020-TCE
(acumulada)

del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General secretaria.general@tce.gob.ec, algún escrito o documentación por parte de: **i)** doctor Vicente Octavio Ontaneda Vera, Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos; y, **ii)** Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de este Auto:

2.1. A la denunciante ingeniera Shiram Diana Atamaint, y a sus patrocinadores, en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, gandycardenas@cne.gob.ec y dayanatorres@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 03.

2.2. Al denunciante doctor Manuel Antonio Pérez Pérez, en el correo electrónico dr abg manuelyperez@yahoo.com y en la casilla contencioso electoral No. 52.

2.3. A la señora delegada de la Defensoría Pública, doctora Sara Zambrano Avilés en el correo electrónico smzambrano@defensoria.gob.ec

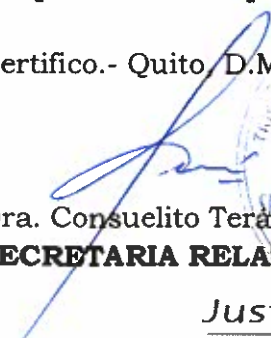
TERCERO.- Siga actuando la Dra. Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- **f)** Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 30 de octubre de 2020.


Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA

Justicia que garantiza democracia